

Minuta de Comunicación N° 342

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 342

Art. 1.)- **SOLICÍTASE** al DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL lleve a cabo las gestiones pertinentes ante el Superior Gobierno de la Provincia, el Ministerio de Obras Públicas y Viviendas y/o la Dirección Provincial de Vialidad, a fin de recabar informes acerca de la paralización de las obras de pavimentación de calle 101- Simón de Iriondo, desde calle 58- Bosch hasta 2- Paso Vinal, oportunamente adjudicada a la Empresa Constructora Angel Boscarino, y dé amplia información para conocimiento de todos los vecinos afectados acerca de los resultados de las gestiones.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 11 de 2009.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Dr. ANDRÉS JAVIER GRENÓN
Presidente H.C.M.